

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Celaya, Gto. (JUMAPA)			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Ing. Mauricio Simón Michaca Tapia- Director de JUMAPA			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Lic. Blanca Otilia Zúñiga Gasca- Jefa de Mejora Regulatoria y Competitividad			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	<b>Solicitud de Tarifa Preferencial e Inspección para la Actualización de Datos.</b>		
5. Unidad Administrativa responsable	C.P. Juana Brenda Ramírez Rodríguez		
6. Fundamento jurídico del trámite	<p>Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 fracción VIII; 38 fracciones I y III; 320 y 341.</p> <p>Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2020, Artículo 47.</p> <p>Reglamento de Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 13 fracción III; 157 fracción XXIV; 162 fracción II, 163 y del 171 al 180.</p>		
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
8. Resolución obtenida	Folio de Inspección		
9. Plazo de respuesta	Días hábiles	1 a 2 días	Días Naturales

10. Acciones de Simplificación	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
1. Simplificación de requisitos pre-existentes	C.P. Brenda Ramírez Rodríguez, Gerente de Atención a Usuarios.	Revisar la cédula del Registro Municipal de Trámites y Servicios, con el objetivo de utilizar un lenguaje más claro y preciso del trámite, con el objetivo que sea más entendible hacia el ciudadano	
2. Reducción de servicios externos	C.P. Brenda Ramírez Rodríguez, Gerente de Atención a Usuarios.	<p>Para solicitar la tarifa preferencial, sólo se requiere:</p> <p>*Acreditar la propiedad o posesión.</p> <p>*Identificación oficial con fotografía.</p> <p>*Presentar credencial que corresponda al beneficio solicitado.</p>	
3. Trámite en línea	Lic. Sandra E. Rodríguez Ramírez Tecnologías de la Información.	Buscando siempre la mejora continua en beneficio de nuestros usuarios, se tiene contemplado que el trámite pueda solicitarse también en línea, sin necesidad de generar traslados a las sucursales; lo cual se	Julio 2021.

		tiene contemplada en Programas del Departamento de T.I. del año 2021.	
4. Ampliación de la vigencia	C.P. Brenda Ramírez Rodríguez, Gerente de Atención a Usuarios.	Se tiene considerado que la Tarifa Preferencial se renueve cada 3 años por parte del usuario; sin embargo, de manera interna se pueden realizar actualizaciones catastrales intermedias.	Actualizaciones catastrales a partir de Marzo 2021.
20. Comentarios			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El tiempo de atención se reduce de 4 a 2 días hábiles como máximo.</li> </ul>			



*Ing. Mauricio Simón Michaca Tapia*  
 Director de JUMAPA

*[Handwritten signature]*